

Política de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación



Elaboró	Revisó	Aprobó
Yazmín Quintero Villegas	Lesly Alejandra Dolores Leyva	Juan José Cantúa Trujillo
Sistema de Gestión de Calidad	Analista de Recursos Humanos	Gerente General

- Documento Público -



Código: POL-RH-04

Versión: 0

Fecha de aprobación: 22-Ene-2024

Página 2 de 5

ĺΝ	וח	\sim E	Ē
IIN	וט	UE	

1.	INTRODUCCIÓN	. 3
	OBJETIVOS	
3.	ALCANCE	. 3
4.	DEFINICIONES	. 3
5.	POLÍTICA	. 3
6.	PROTECCIÓN CONTRA REPLESALIAS.	4
7.	CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD.	4
8.	CANAL DE QUEJAS DISCRIMINATORIAS	4
9.	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.	4
10.	CONTROL DE CAMBIOS	. 5



Código: POL-RH-04 Versión: 0 Fecha de aprobación: 22-Ene-2024

Página 3 de 5

1. INTRODUCCIÓN.

SEGURIDAD PRIVADA PANTERA está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores, mediante la Implementación de mecanismos que erradiquen la desigualdad y la no discriminación, contando con la participación de los socios, trabajadores y contratistas, mediante la intervención de los distintos actores tales como el área de Recursos Humanos y Gerencia General.

2. OBJETIVOS.

Esta política tiene como objetivo velar por los derechos humanos, igualdad y no discriminación dentro de la Empresa.

3. ALCANCE.

Aplica para las personas que trabajan en nombre de **SEGURIDAD PRIVADA PANTERA**., el cumplimiento es obligatorio para todos los Colaboradores.

4. DEFINICIONES.

- 1. Derechos Humanos: Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.
- 2. Igualdad: Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.
- 3. Discriminación: Dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa

5. POLÍTICA

En SEGURIDAD PRIVADA PANTERA nos comprometemos con la defensa de los derechos humanos garantizando el principio de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos laborales, así como el derecho fundamental a la no discriminación en el proceso de ingreso, formación y promoción profesional, prohibiendo el maltrato, violencia y segregación de las autoridades de SEGURIDAD PRIVADA PANTERA hacia el personal y entre la compañía, generando un ambiente sano y de condiciones armoniosas a través de acciones que favorezcan la igualdad laboral y la no discriminación, así mismo esta política se extiende a los proveedores y contratistas que tengan relación con la empresa. Todo



Seguridad Privada Panter

Código: POL-RH-04 Versión: 0 Fecha de aprobación: 22-Ene-2024

Página 4 de 5

colaborador tiene derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

PROTECCIÓN CONTRA REPLESALIAS.

SEGURIDAD PRIVADA PANTERA., no emprenderá ni tolerará ninguna acción adversa con el denunciante que de buena fe reporte una irregularidad o con las personas que estén involucradas en la investigación de la denuncia.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD.

El denunciante podrá optar por presentar la irregularidad de forma anónima. Cuando el denunciante presente información que pueda identificarlo, esta solo se compartirá cuando se tenga su consentimiento o cuando la ley lo requiera.

CANAL DE QUEJAS DISCRIMINATORIAS.

SEGURIDAD PRIVADA PANTERA pone a disposición de los Empleados y Terceros un canal de denuncias y quejas discriminatorias que garantizan el anonimato, la confidencialidad y la no represalia frente a casos reportados relacionados con la presente POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

El canal es la Línea Ética, administrado por el área de Recursos Humanos:

Correo: RecursosHumanos@panteraseguridad.mx

Teléfono: 668 811 1646.

Web site: www.seguridadpantera.mx

WhatsApp: 668 201 2182.

9. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

Toda situación de incumplimiento de Políticas y procedimientos de La Empresa, por parte de un Empleado de **SEGURIDAD PRIVADA PANTERA** implica la aplicación de sanciones disciplinarias de conformidad con el Reglamento interno de trabajo y las que dicte la Gerencia General.



Código: POL-RH-04Versión: 0Fecha de aprobación: 22-Ene-2024Página 5 de 5

10. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión:	Breve descripción:	Fecha de aprobación
0	Documento de nueva creación.	22-Ene-2024